Año 9. JUEVES 17 DE ABRIL DE 1856. Núm. 2458.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Ibiza. Cabot.
Sale seis veces á la semana

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco de porte........ 10
En los demas puntos del reino, id. id. 12
Cada número suelto........ 1

Espíritu de la prensa.

(Del Diario Español.)

Un capítulo de historia contemporánea.

Vamos hoy á presentar á nuestros lectores algunos recuerdos de los ominosos once años, y de la conducta que durante ellos siguió el partido moderado, el partido sin convicciones, sin moralidad política, y cuyos hombres no profesaban otra máxima que la de perpetuarse en el mando á costa de la dignidad y del decoro. Estas son, entre otras, las calificaciones que de él hacen los dignos, altivos y consecuentes adoradores del ídolo que derribaron y arrastraron por el lodo en 1843.

Despues que al grito de la execracion universal ganó el Regente las playas de Cádiz y el seguro abrigo del *Malabar*, sin detenerse en su viaje mas que el tiempo necesario para lanzar algunos centenares de bombas contra Sevilla, como muestra de afecto y de corazon magnánimo y generoso; y despues de la caida del Sr. Olózaga á impulsos de su audácia y de su no escasa presuncion, se formó el ministerio presidido por el Sr. Gonzalez Bravo, ministerio de transicion, que se gastó prontamente por los esfuerzos que le fué preciso hacer para conjurar los últimos amagos de la revolucion, y que tuvo que ceder el puesto á otro gabinete, tan luego como cesó la necesidad de la dictadura.

Fué llamado á sucederle el general Narvaez, y durante su tiempo se reformó la Constitucion de 1837; se creó y estableció el sistema tributario; se hicieron las leyes administrativas, mejores ó peores, pero buenas para la necesidad de la época; y sobre todo, se creó y se asentó lo que mas que nada faltaba: la autoridad de la Corona, y el prestigio y la fuerza del gobierno.

Vinieron luego otras Córtes, que se reunieron en 1847, cuando á la sazon era presidente del Consejo de ministros el Sr. Istúriz; y aquel gabinete *¡o rara temporum felicitate!* á pesar de ser moderado, tuvo el singular y peregrino antojo de retirarse, tan solo porque no triunfó en la eleccion de presidente del Congreso el candidato que habia declarado como suyo. ¡Feliz mudanza de tiempos y de costumbre, la que hemos alcanzado durante la dominacion de los progresistas, cuando ya no hay cuestiones de gabinete, ni motivo bastante fuerte para que un ministerio deje su puesto! El general Espartero y el señor Santa Cruz son los mas vivos ejemplos de tan cómodo cuanto decoroso y digno sistema. Bien se ha dicho que la humanidad marcha y progresa, y mas deprisa aun cuando domina el progreso.

Entró á suceder al S. Istúriz el señor duque de Sotomayor; creóse el ministerio de Fomento, y hubó la feliz ocurrencia de nombrar subsecretario al señor D. Patricio de la Escosura, una de las mas castigadas víctimas de aquella endécada ominosa.

Pero habia una fraccion que se llamaba puritana, y que capitaneada por el Sr. Pacheco, y contando entre sus alféreces y soldados á varios hombres que á guisa de compañeros de colegio se han dispersado luego y seguido cada cual distinto rumbo y distinta profesion política, logró asaltar el poder por medios no parlamentarios.

Desde el primer dia comprendió aquel gabinete que era en vano esperar el concurso de las Córtes; y como tenian grandes y fecundos planes que era preciso realizar, decidióse á cerrarlas y á gobernar por medio de decretos, es decir, se convirtieron en dictadores y en enemigos de todo cuanto á Parlamento oliese.

Era, pues, una situacion de fuerza, no de legalidad, la que se inauguraba; y todo el mundo comprende que en esos lances, mas que en ningunos otros, es cuando se necesita autoridades que inspiren confianza absoluta por sus dotes y antecedentes.

Pensóse en nombrar gobernador de Madrid, ó como entonces se decia, jefe político, al Sr. D. Patricio de la Escosura; mas como quiera que no faltase alguien que le encontraba la tacha de estar demasiado ligado á la administracion precedente, como subsecretario que era de uno de los ministerios, fué preciso que alguno de los amigos del Sr. Escosura recordase su historia y antecedentes. «D. Patricio de la Escosura, dicen que dijo, es uno de los hombres que mas garantía prestan al ministerio y á la situacion que va á crearse: sus opiniones no han sido nunca muy dadas al liberalismo, y como jefe político de Guadalajara en 1840, se opuso denodadamente á la revolucion. D. Patricio de la Escosura fué subsecretario de la Gobernacion en 1843 y 44, y ha quemado sus naves con el progreso, porque en su tiempo se desarmó la Milicia, se prendieron los diputados, se dió el real decreto sobre imprenta, que él redactaria probablemente, como subsecretario del ministerio á que este negociado pertenece, y ha roto igualmente con los parlamentarios, porque hizo su dimision cuando entraron otros ministros que se propusieron abrir las Córtes y entrar en el régimen legal. Si el gobierno desea para jefe político un hombre liberal y de Parlamento, Escosura no sirve; mas si quiere un hombre de fuerza, de actividad y no apegado á esas rancias teorías, Escosura es ese hombre.» La arenga hubo de producir efecto, puesto que D. Patricio de la Escosura fué nombrado gobernador de Madrid.

De tal modo caminaba aquel ministerio, que no tardó mucho tiempo en sufrir una modificacion radical, ó por mejor decir, formóse otro, cuyo presidente fué el Sr. Salamanca, teniendo por editor responsable al Sr. Goyena. En premio de sus servicios como jefe político, fué propuesto y nombrado ministro de la Gobernacion el Sr. Escosura.

No es del caso recordar ahora los actos de aquel ministerio; pero es el hecho que, abiertas otra vez las Córtes cuando volvió al poder el duque de

FOLLETIN.

Noticias extrangeras.

Leo en las primeras páginas de abril dos noticias importantes.

Son dos sucesos casi de una misma fecha, que presentan á la consideracion de los hombres pensadores el punto en que se enlazan la política de Europa y la política de los progresistas.

Se trata de un asunto interior y esterior al mismo tiempo.

Convengamos ante todo, en que el fusil es el báculo de la libertad progresista, el apoyo de su vejez.

Quitádselo y la vereis caer.

Pero, ¡oh prodigio! no se lo quiteis y tambien caerá.

La verdad absurda que acabo de escribir necesita un correctivo.

Siguiendo el penacho blanco que lleva en el chascás el duque de la Victoria, descubro lo siguiente:

Hay en la naturaleza leyes inflexibles que no han sido votadas por la Asamblea.

Por ejemplo: lo que está en tierra no se puede caer.

Fijadas así las condiciones de la situacion, entro en materia.

Allá distingo las naciones de Europa firmando la paz.

Aquí veo á los progresistas firmando las nóminas.

Para ser consecuente con mi pensamiento, tengo que añadir firmando la guerra.

Esto es lógico, porque el dia en que el Tio Vivo deje de vivir, no hay ningun idioma en el que se le pueda continuar llamando al Tio Vivo.

La claridad de este argumento necesita varias notas.

Me esplicaré por tenar el gusto de que no me entienda el señor Montejo y Robledo.

La paz es el reposo, luego la paz es la muerte del progreso.

El dia que la tranquilidad pública viva, será la señal evidente de que la situacion ha muerto.

Aquí es fuerza que derramen algunas lágrimas futuras los fusiles del Ayuntamiento.

He puesto sin querer á mis lectores á la altura de nuestras relaciones internacionales.

La razon diplomática de nuestra posicion se comprenderá teniendo presentes todos los pormenores de una revista nacional.

Lo diré claramente. La paz de Europa compromete las glorias futuras del general Espartero.

Para conducir á la victoria, es necesaria la guerra.

Pero el fusil individual me señala con la bayoneta el error en que acabo de caer.

La paz no puede comprometer las glorias futuras del General Espartero, porque España es un campamento.

Cambio de ideas para adular á la situacion, en vista de la actitud imponente del último raciocinio.

La paz de Europa no puede comprometer la libertad de este pais de fornituras, por una razon de mapa.

La España progresista no pertenece á la Europa.

Ha roto las vergonzosas cadenas de la tradicion geográfica.

Se ha emancipado del viejo mundo al soplo de la civilizacion, y está en Africa.

País despoblado en el que los ciudadanos pueden entregarse con toda libertad al ejercicio de sus respectivas armas.

Por eso el Duque de la Victoria no dice nunca «españoles» sino «compañeros.»

Declaro que el Mediterráneo se ha empeñado en hacer traicion á este pensamiento.

Es el único obstáculo que se opone á que el Duque de la Victoria nos conduzca por el desierto; pero es un obstáculo invencible, porque la situacion la necesita para desenvolver cómodamente la fecunda idea del contrabando.

Aquí la desamortizacion presenta de golpe la utilidad de su aplicacion.

Cuando un pueblo muda de domicilio, la economía política enseña que debe vender sus bienes.

Observo en este momento que hablando de los progresistas me aparto de la paz.

De lo cual infiero que la paz es un enemigo de la libertad.

Ahora sí que estoy en el punto en donde se unen las dos caras de mi asunto.

Pero no puedo continuar.

Cuando hay una familia escandalosa que no deja dormir á los vecinos, todo el barrio se junta para hacerla mudar de habitacion.

Este pensamiento podia esplanarse, pero pertenece á la vida privada.

Para esplanaciones, no hay cosa como las notas. Sentiria que la que tratase de esplanar mi pensamiento fuese una nota diplomática.

Espectáculos públicos.

Al recorrer los periódicos de estos últimos dias, todo habitante de Madrid puede esclamar con orgullo:

—Vivo en una ciudad que sale á suicidio y asesinato por dia.

Aun podrá completar esta reflexion con diferentes robos en cuadrilla: el principio de asociacion ha penetrado ya en todas las industrias.

Quisiera encenderme en noble enojo á la vista del espectáculo sangriento que ha ofrecido Madrid en esta semana; pero no tengo tiempo porque estoy gravemente ocupado en conquistar una cartera.

Con las fuerzas que pierde la sociedad, vive y se robustece la política.

A los ecos de la trompa cayeron los muros de Jericó: el clarin de la emancipacion acabará por derribar los muros del Saladero.

Toda idea salvadora tiene sus hecatombes: toda semilla produce fruto.

¡Oh felicidad! es verdad que el ciudadano pacífico no tiene garantías constitucionales: en cambio el puñal funciona casi diariamente en las calles de Madrid.

Los madrileños para ver matar ya no necesitan ir á la plaza de toros: les basta con asomarse á los balcones.

La práctica y la teoría se enlazan simbólicamente.

Recomendamos la ternura de este cuadro á todos los corazones sensibles.

De los balcones de la casa de enfrente sale una voz ahogada pidiendo *socorro*, mientras un ciego pasa por debajo ofreciendo por dos cuartos algunos pensamientos libres acerca de la inutilidad de la Religion, de los vicios del derecho de propiedad y de la conveniencia de abolir la pena de muerte.

Felicito á mi patria porque la veo en camino de realizar una gran mejora moral y material.

La Gaceta nos va á sorprender el dia menos pensado con el siguiente anuncio.

«Está terminada la grande obra de la revolucion de Julio: el progreso siguiendo su ley natural, nos ha conducido ya á los primeros tiempos de la Historia de España. Estamos en el capítulo de los vándalos. Tantos de la égida de la libertad Juliana.»

(Padre Cobos.)

Valencia, sin duda para demostrar sus tendencias y opiniones retrógradas, el partido moderado creyó que sus convicciones por un lado, la moralidad y la legalidad por otro, exigian que aquel ministerio fuese censurado por las Córtes, y opinó tambien que algunos de los ministros debian ser acusados. El Sr. Escosura sufrió su voto de censura, y viéndose rechazado por el partido moderado, renunció á él *generosamente*, y atravesando el salon, tomó asiento entre los diputados progresistas.

La pequeña narracion que hemos hecho, sirve para probar cuál era la fuerza de conviccion y de fé en sus doctrinas que animaba á nuestro partido; pero tiene ademas la inapreciable ventaja de aclarar un punto histórico, que iba ya oscureciéndose, á saber, que el Sr. Escosura recibió un voto de censura de un Parlamento moderado, no por la exageracion de sus doctrinas liberales, sino justamente por lo contrario, por haber faltado á la Constitucion gobernando arbitrariamente y legislando sin el concurso ni la autorizacion del Parlamento; y que por esta razon, y no por otra, se fué al polo opuesto, es decir, al partido progresista, que encontraba demasiado retrógrados á los que acusaban al Sr. Escosura de serlo hasta tal punto, que nada le importaban la Constitucion ni la Córtes.

Cómo el Sr. Escosura logró convencer á los progresistas, no lo sabemos; pero á juzgar por lo que ahora pasa y por los respetos que hoy se tienen á las prácticas constitucionales, creemos que se adivinaron mútuamente ó que se conocieron, como les sucede á los afiliados á las sociedades secretas, que se reconocen entre mil por algun signo que pasa desapercibido para los no iniciados en los ministerios.

Y decíamos que ese punto histórico se iba haciendo oscuro, porque á mas de uno de nuestros mismos amigos, hemos oido muchas veces compadecer al Sr. Escosura por la amarga persecucion de que ha sido víctima durante los once años, y de que con tanta frecuencia se queja él mismo. ¿Y quién sabe si tendrá razon? Para un hombre liberal y tan exageradamente progresista como se manifiesta hoy el señor Escosura, y cuyas opiniones no pueden ser de este momento, porque la consecuencia es una de las dotes que en mas estima tiene y que mas se precia de poseer, debe ser la mayor y la mas amarga de las persecuciones obligarle á ser subsecretario de la Gobernacion en 1843, y tener que entender en la prision de diputados correligionarios suyos, y contribuir al desarme de la Milicia Nacional y á restringir la libertad de imprenta, y ser despues subsecretario de un ministerio con sus naturales adversarios, y luego jefe político, y por último, ministro. No hay duda que es el colmo de la persecucion, y que tiene razon en quejarse de las amarguras que ha sufrido en los ominosos once años. Es este uno de los tormentos mas crueles que se conocen, y que por fortuna no se encuentra en ninguno de nuestro códigos penales.

Los moderados que le dieron el voto de censura, le hicieron, pues, un favor con dejar de perseguirlo, permitiéndole qué fuese á tomar asiento con los que siempre habian tenido sus simpatías y su afecto. Así cuentan que dice cierta persona cuando le recuerdan que los revolucionarios incendiaron su casa:—¡Bah! No la quemaron los revolucionarios, puesto que yo soy tan liberal como cualquiera de ellos! !Fueron mis amigos, que tenian el empeño de que me fuese á vivir á mi nuevo palacio!

No fueron los enemigos del Sr. Escosura los que le dieron el voto de censura; fueron sus amigos, para obligarle á irse á donde le llamaban sus opiniones y sus doctrinas. Los moderados, que no hacen caso de las leyes, han llevado su espíritu de persecucion hácia el señor Escosura hasta el punto de obligar á los ayuntamientos á pagarle un Diccionario de que era autor, eximiéndole además del pago de los derechos de aduanas en multitud de resmas de papel, y le han obligado ¡oh colmo de la crueldad mas inaudita! á apremiar á los pobres pueblos para el pago de esa contribucion que con nombre de suscricion al Diccionario del Sr. Escosura habia impuesto el ministro de la Gobernacion Y ¡oh espíritu de humildad y mansedumbre! el Sr. Escosura se ha sometido á este nuevo vejámen, y ha apurado el cáliz de la persecucion hasta las heces. ¡Bien hace el Sr. Escosura en aborrecer á tan crueles y encarnizados enemigos!

Noticias nacionales.

Madrid 8 de abril.

El antiguo individuo del cuerpo diplomático Sr. Pizarro ha salido para Dresde con objeto de entregar dos grandes cruces de Cárlos III y una banda de Maria Luisa á los príncipes de Sajonia, con que S. M. les ha agraciado. Con este motivo habian dicho los periódicos que el señor Pizarro á quien le faltaban algunos meses para tener opcion á la mitad del sueldo, habia aceptado esta comision para completar el tiempo necesario y que asi se gravaria el tesoro con 15 mil rs. mas, ascendiéndole ademas á ministro plenipotenciario y abonando los gastos de viaje: el corto tiempo que dura la mision no gravará lo mas mínimo al Estado con el aumento de sus haberes pasivos. No podia ser portador de las insignias un correo gabinete, porque en Dresde no existe legacion española ni representante de nuestro gobierno.

Acaba de llegar á esta corte el general don Eduardo Fernandez San Roman de paso para Toledo, en cuya ciudad el gobierno ha fijado su cuartel.

Por real órden de 26 de marzo no publicada aun en la Gaceta, ha dispuesto S. M. que los sobreseimientos ó indultos concedidos en causas de fraudes por las juntas de gobierno que se instalaron despues de la revolucion de julio de 1854 deben remitirse en consulta á los respectivos capitanes generales, en el concepto de que S. M. de acuerdo con lo informado por el tribunal supremo de guerra y marina, se ha servido mandar que ya se trate de sobreseimiento ó de indultos especiales, las determinaciones de las juntas no sirven de obstáculo para que sigan las causas el curso que les está marcado con arreglo á las leyes, apreciándose en su dia las recomendaciones de dichas juntas, fundadas en servicios especiales y meritorios para dulcificar la suerte sucesiva de los interesados.

En Cádiz se ha abierto una suscricion popular para costear el pedestal de una estátua del difunto prelado de aquella diócesis fray Domingo de los Silos Moreno.

Anoche se reunió la comision general de presupuestos y nombró una subcomision que la dé su dictámen sobre el proyecto adicional de ingresos relativo á las órdenes presentadas últimamente por el gobierno.

En el mercado de harinas de Santander, los tenedores, aunque faltan pedidos del estranjero, no se deciden á ceder sus existencias á los precios corrientes: últimamente se han vendido varias partidas á 10 rs. arroba.

El Leon Español analiza el *programa* de los puros, y fijándose muy particularmente en las palabras *órden* y *economías* que en el se ven estampadas, dice lo siguiente:

«Hablen los progresistas de pronunciamientos *gloriosos*, de revoluciones *santas*, de los derechos *sagrados* de la insurreccion: maestros son en estas materias, y debemos oirles; pero no se metan en los principios de la verdadera ciencia política, que para ellos son honduras y profundidádes. . . . .

. . . .

«La palabra economía, en boca de los progresistas, tiene ya cierto carácter ridículo que ofende al buen sentido de las personas de juicio.»

El Parlamento se rie de la candidez con que el Clamor Público sostiene que el partido progresista no es enemigo de la clase propietaria, alegando como prueba la desamortizacion civil y eclesiástica, y la supresion del diezmo; siendo así que una y otra se han hecho fundándose en los mismos principios que alegan los comunistas y enemigos de la propiedad individual. Pero sobre todo le hace gracia lo del diezmo.

«¿Como hay valor, dice, para presentar la abolicion del diezmo como prueba de deseo de proteger la propiedad?

Comprederiamos que hubiera sido conmutado como en Inglaterra, pais donde verdaderamente se respeta la propiedad, y se da casi religioso culto á los principios en que esta se funda; pero su abolicion, como se ha realizado en España, no ha sido mas que un acto de violencia, un arranque revolucionario para quitar al clero toda su influencia, cuya falta empiezan ya á lamentar muchos hombres sensatos, en vista del estado moral de la multitud.»

El Correo Universal opina que mientras el gobierno deje imponer á los bullangueros y alborotadores, no cesará esa efervescencia que en las provincias se nota.

El Sur: Hásenos asegurado que en la capilla del real palacio de Aranjuez se ha cometido un robo sacrílego, habiendo desaparecido las alhajas y ornamentos de mayor valor que en ella existian. Daremos pormenores, si desgraciadamente se confirma esta noticia.

(España.)

ALCANCE.

Correo de esta tarde.

Aunque nada notable podemos comunicar á nuestros lectores, pues de la rápida ojeada que hemos dirigido á la correspondencia, apenas se desprende noticia alguna de interes; con el fin de satisfacer la justa ansiedad, transcribimos á continuacion lo mas esencial que hallamos en los periódicos recibidos.

Sucesos de Valencia.

Valencia 13 de abril.

Ayer mañana la oficialidad de la guarnicion pasó á felicitar al Excmo. señor capitan general en comision de este distrito D. Juan Zavala á casa del Exmo. señor conde de Cervellon, donde se halla alojado. Por la tarde pasó á verle con igual objeto la oficialidad de la Milicia nacional de esta ciudad.

A continuacion publicamos las proclamas dirigidas por el general Zavala y por el general Villalonga á los valencianos: en su lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores las que ambos han dirigido al ejército.

Valencianos: Obedeciendo la soberana resolucion, dejo el mando de este distrito con la profunda conviccion de haber conseguido por espacio de diez y siete meses, conservar la tranquilidad en él, y protejer los cuantiosos intereses que esta ciudad encierra. Si en un dia de estravío por parte de los ilusos me lancé á la calle, dejando cubierta con ochocientos hombres la importante línea de la Aduana al Temple, para perseguirlos, seguido de un puñado de valientes, que no pasaba de mil, con toda la energía y decision de que siempre he dado pruebas, me cabe la satisfaccion de haberlo conseguido con gloria para el ejército que he tenido la honra de mandar, y sin que la poblacion esperimentara mas rigores que los indispensables para que el astro de la ley quedase refulgente é ileso el principio de autoridad, dejando á la capital en calma como la veis.

Me retiraré, pues, tranquilo en el fondo de mi conciencia, y agradecido á los apreciables oficios que me han dispensado los buenos patricios, así que hayan terminado por completo las dificiles circunstancias que atravesamos, pues mi lealtad al trono y mi decision por la causa de la libertad que he defendido en los campos y en las calles con derramamiento de mi sangre y contínua exposicion de mi vida, me han impulsado ahora á ofrecer mis servicios y el poco peso de mi espada y de mi nombre al dignísimo general que ha venido á relevarme, con cuya particular amistad me honro hace tiempo.

Valencianos: ya me conoceis, pues que en varias ocasiones, por cierto siempre difíciles, he ejercido mando en este distrito: inútil es por consiguiente que os ofrezca de nuevo su particular amistad el general—Villalonga.

Valencianos: Los recientes sucesos que deploran todos los buenos liberales han decidido al gobierno á confiarme el mando de este distrito, invistiéndome con la representacion de su autoridad suprema.

Antes de encargarme de aquel he procurado averiguar las causas que dieron lugar á las pasadas escenas, y solo he encontrado los trabajos sordos de nuestros enemigos, de esos que solo pueden conducirnos á la reaccion, desuniéndonos, escandalizando al pais, manchando de sangre española las calles y los campos, y haciendo sino imposible difícil el imperio de las leyes tan religiosamente respetadas por el partido progresista.

Bajo su amparo empezaban á lucir dias de verdadera felicidad y el crédito del Estado afianzado; comenzadas y proyectadas grandes mejoras de interés universal caminamos al desenvolvimiento de la riqueza pública, á la verdadera mejora de todas las clases. ¿Qué vértigo fatal ha conducido á la hermosa Valencia á alterar, siquiera sea momentáneamente, el espectáculo de órden y de paz con que, despues de la gloriosa revolucion de Julio, iba recogiendo nuestro pais el fruto de sus largos afanes?

Así es, como un grito de indignacion ha resonado en todos los ángulos de España, empezando por las Cortes constituyentes, verdadera y única representacion de los derechos y de las opiniones del pais.

Valencianos: el gobierno, que sabe respetar y proteger á todos los ciudadanos, necesita purificar la ley y dejar inmaculado y fuerte el principio de autoridad.

Pocos son los instigadores, y la razon empieza á ejercer sus saludablos efectos. Caminemos todos por la senda del deber. En todos confio porque no hay interés alguno á quien no lastime el desórden.

Cuento, valencianos, con vuestra cordura y patriotismo: ni vosotros habeis de faltar á la conciencia de vuestro bienestar, ni yo á mis deberes, porque todos sabemos que el asesinato de la libertad es la anarquía. A todos nos toca defender la que con tantos sacrificios hemos sabido conquistar. A mí guiaros, y tambien al valiente ejército, por el camino del honor y de la ley, donde encontrareis á vuestro capitan general—Juan de Zavala.

Valencia 12 de abril de 1856.

Hé aquí las proclamas que han dirigido al ejército los generales Villalonga y Zavala en la órden de la plaza del 12 de abril:

Soldados: al obedecer al gobierno entregando el mando de este distrito al nuevo capitan general, no quiero ocultaros mi satisfaccion de que haya recaido la eleccion de S. M. en este bravo compañero á quien me unen el cariño, la vida de los combates y esa estimacion profunda, inalterable que merecen los valientes.

Algun derecho tengo á vuestra confianza. Sírvame hoy para recomendaros la prosecucion de esa conducta noble y bizarra que tanto os ha distinguido; obrad hoy mas como lo habeis hecho a mis órdenes el 6 de abril, y sea este un nuevo testimonio de lo satisfecho que me encuentro de vuestra conducta.

Pero sobre el mando, sobre la posicion del hombre está la honra del soldado, y donde pueda lucir un dia de peligro, no vuelve jamás la espalda el que ha sido vuestro capitan general, porque antes de todo están la patria, la libertad y la Reina.

Ya nos conocemos, soldados; ni vosotros podeis faltar á estos caros objetos, ni á ellos, ni á vosotros este compañero vuestro—Juan de Villalonga.

Comuníquese en la órden de la plaza.—El brigadier gobernador interino, Iglesias.

Soldados: La Reina se ha servido nombrarme para el mando, en comision de este distrito en las difíciles circunstancias que atravesamos; tanto mejor, en cuanto á nosotros, si tenemos repetidas ocasiones de manifestar nuestra lealtad y nuestra decision en defensa de la libertad y del trono.

El gobierno, cuya representacion suprema me ha sido confiada en este distrito, ha sabido con satisfaccion vuestra conducta noble y bizarra, y es escusado que yo os recomiende el cumplimiento de vuestros deberes, cuando tan distinguidas pruebas habeis dado de valor y de disciplina.

El bizarro general que os ha conducido hasta hoy, con quien me unen lazos antiguos de afecto y compañerismo, no quiere abandonarnos, y tendré una verdadera satisfaccion en utilizar las altas prendas que reune y su generosa abnegacion.

Soldados: Detrás de vosotros teneis á la nacion entera guiada por el gobierno y la Representacion nacional, condenando todos los lamentables estravíos á que hombres malvados han llevado en un momento de error á parte de este pueblo. Esa nacion se levantará como un solo hombre, en caso necesario, para defender su libertad y su paz. No olvideis que á vosotros toca dar el ejemplo los primeros, si por desgracia se reprodujesen (no lo espero) dias como el 6 de abril.

Confio decididamente en vosotros; confiad del propio modo en vuestro Capitan general. —Juan de Zavala.

Comuníquese en la órden de la plaza.—El general, gobernador interino, Iglesias.

Orden de la plaza del 12 de abril de 1856.

Tan luego como se noten síntomas de alarma en la ciudad, todos los señores gefes y oficiales de reemplazo, escedentes de estados mayores, habilitados, comisionados, ó que se hallen disfrutando Real licencia, se presentarán inmediatamente en el gobierno militar á ponerse á mis órdenes; y caso de no serles posible el verificarlo, lo harán al jefe del cuartel mas inmediato al punto donde vivan, segun está prevenido en repetidas Reales órdenes.—El brigadier, gobernador interino, Iglesias.

Anteayer juró y tomó posesion el Ayuntamiento nuevamente elegido por los compromisarios; parece que á este acto solo faltaron do'e concejales, algunos de los cuales dícese que han presentado ya su dimision. (*D. M. de V.*

Barcelona 14 de abril.

Ha llegado à esta capital, procedente de Valencia, el Exmo. Sr. D. Juan Villalonga.

Idem por la tarde.

Se nos ha manifestado no ser exacta la llegada á esta capital del Excmo. Sr. D. Juan Villalonga, qne hemos anunciado en el número de esta mañana.

El conducto autorizado por donde nos llegó la noticia nos hizo creer en su certeza, no siendo por otra parte estraño que así hubiese sucedido ó suceda tal vez, por conservar aun el señor de Villalonga su casa amueblada en Barcelona, donde ha vivido largas temporadas.

Idem 15.

Nuestras noticias respecto de Valencia alcanzan hasta las ocho de la noche del dia 13 en que salió de aquel puerto el vapor *Lepanto*, que hubo de llegar al de esta plaza en la tarde del dia de ayer; no ocurria cosa alguna particular, y el señor general Zavala continuaba dictando las disposiciones propias de su alta mision para hacer que se restablezca el órden y que impere la ley; de modo que conociéndose ya estos hechos, el correo que se espera en el dia de hoy nada adelantará. Dicho vapor desembarcó con estrema prontitud las tropas que conducia á Valencia, habiéndose hecho á la mar á las pocas horas de su arribada al Grao.

Idem 16.

Ayer llegó à nuestro puerto el vapor de guerra *Santa Isabel*, procedente de Valencia. Aunque segun noticias solo se detuvo frente del Grao para desembarcar las tropas que conducia, se sabe que el lúnes no habia ocurrido novedad notable en aquella capital.

Madrid 11 de abril.

Por las cartas que se han recibido de Murcia y Alicante, no queda duda que se estendian á estas capitales las ramificaciones del motin que ha estallado en Valencia. Pero en Murcia la Milicia nacional, respondiendo al llamamiento del gobernador civil, se presentó el dia 5 por medio de sus oficiales al comandante gobernador marqués de Camachos, manifestándole que no en vano habia invocado su auxilio para sostener el órden y la libertad contra los enemigos de cualquier género que intentaren atacarlos, y que correspondiendo ahora como siempre, á la confianza que en ella se depositára, se presentaba nuevamente á hacer una ratificacion de sus nobles y patrióticos sentimientos de adhesion. El señor marqués de Camachos contestó que él tenia mucha confianza en todos sus amigos y compañeros en la Milicia; que el en el último período de su vida no faltaria á sus principios como progresista, pero que tampoco permitiria que so pretesto de exageraciones funestas y absurdas se alterase el órden y la tranquilidad pública, y que haria se respetasen la propiedad, el órden y el principio de autoridad.

— Con objeto de hacer ruido sin duda, se dice hoy por algunos que en la revista del 20 se tratará de alterar el órden en Madrid. Esto no es imaginable siquiera, supuesto el buen espíritu de la Milicia de la Córte. Pero es seguro que si cualquiera levantase aqui la voz la misma Milicia le escarmentaria de manera que sirviera de ejemplo para muchos.

— Hoy podemos dar la inportante noticia de que se ha alejado todo temor de que la cuestion de desamortizacion pueda producir un conflicto en las provincias Vascongadas. Segun despacho telegráfico recibido hoy al medio dia en Madrid se sabe que en virtud de las gestiones del Capitan general, y despues de conferenciar este con la diputacion, todos los ayuntamientos de Vizcaya que se habian presentado su dimision la han retirado, confiados en la justicia y buena intencion del gobierno de S. M.

— No hemos oido á nadie mas que á los diarios democrátas la noticia de que el duque de Valencia iba á ser nombrado embajador de España en Rusia.

Madrid, lúnes, 14 de abril.

El gobierno ha accedido á la rebaja de 120 hombres en Cataluña, en el sorteo actual y subsiguientes.

Las Córtes han declarado urgente la discusion del proyecto sobre el puerto de Barcelona.

Reina tranquilidad general.

En la extraccion de la lotería moderna verificada en Madrid el dia 10 ha sido agraciado con 24.000 duros el número 24.486, expendido en la Administracion de Palma de Mallorca.

Revista de periódicos.

El Diario inserta una comunicacion de Manacor en la cual se dá cuenta de la bendicion de un nuevo altar en la iglesia del ex-convento de Dominicos de aquella villa, y de la fiesta con tal motivo celebrada.

El Palmesano se ocupa de la mala administracion que rige en el correo forense, esplica los medios que en el dia nos vemos precisados á emplear para dirijir las cartas al interior de la isla, dice que tal estado no puede continuar sin mengua de la provincia y de autoridades á su frente puestas, y concluye proponiendo que se establézca el franqueo prévio por medio de sellos provinciales que podrian espenderse á precio módico.

Confirmándonos en nuestra determinacion respecto al *Palmesano* el verle continuar en el sistema por él emprendido en la discusion, nos abstendremos de contestar á su réplica, limitándonos á suplicar á nuestros lectores que no dejen de leerla, teniendo presente nuestra última contestacion y nuestra *constante* conducta, de la cual no quiere ocuparse aquel periódico, sino de la que observamos, igual á la de los años anteriores, durante el periodo que precedió al pronunciamiento de 1854. Hemos encontrado no obstante en medio de la sinrazon con que se nos trata, un recuerdo que nos halaga completamente: el de que ningun apoyo debe al *Balear* ese venero copioso de dichas para nuestra patria: la *gloriosa* revolucion de Julio.

El Genio se ocupa nuevamente de la conducta, por todos aplaudida, que ha observado el M. I. Ayuntamiento con el fin de hacer mas llevadera la suerte de soldados á los mozos de esta capital y su término.

---

es una grave cuestion política la que vosotros vais á resolver; que en sustancia vais á declarar que al partido progresista, esto es á un partido liberal en España le es dado proclamar en la oposicion unas doctrinas determinadas sobre libertad de imprenta, subir al poder y asegurar á la faz de la nacion entera, que él gobernará con esas doctrinas y en seguida hacer venir al señor fiscal á deciros á vosotros, ciudadanos honrados, á vosotros pacíficos padres de familia, que os ocupais muy poco de la política, que lo quereis es paz, sosiego reposo y tranquilidad para dedicaros á vuestras artes, á vuestro comercio, à vuestra industria, á deciros, repito: «Venid aquí á contribuir á sostener el órden público y la situacion de España que ambas cosas se hallan amenazadas por un artículo de tal ó cual periódico, que yo califico de sedicioso ó de subversivo. «Esto os he demostrado ya, que no es exacto; por consiguiente, lo que estais llamados á resolver aquí es, si á ese partido que gobierna, y os ofreciera que pudiérais escribir cuanto tuvieseis por conveniente le es lícito, le es dado luego hacer que se denuncien los periódicos que no escriben á su gusto, faltando de este modo à sus halagüeñas promesas, y minando por su base la libertad de imprenta. (Prolongados aplausos.)

Boletin comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Valencia y Barcelona:

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

al mando del alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto el martes 22 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Viaje de recreo á Argel

por el vapor español

EL REY D. JAIME I.°

al mando del capitan D. Gabriel Medinas.

La empresa de dicho buque dispuesta siempre á complacer al público en cuanto esté de su parte, y accediendo á los deseos de un considerable número de personas que hace tiempo lo solicitan, ha acordado que si antes del 22 del actual se reune el número de pasageros suficiente, el dia 28 al anochecer emprenderá el *Rey D. Jaime I* viaje para el puerto de Argel, del cual volverá á salir para este á la misma hora del sábado 3 de mayo.

La lista de pasageros se halla abierta en el despacho del vapor, plazuela de las Copiñas, número 44, en donde se informará del precio del pasage y demas.

Boletin religioso.

Santos del dia de mañana.

SAN ELEUTERIO, OBISPO Y MARTIR,

Y EL

BEATO ANDRES HIBERNON.

Variaciones atmosféricas de ayer.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*		*Hygróm.*
7 de la mañana.	10 grad	28	2	80
12 del dia.	15	28	2	80
5 de la tarde.	15	28	2	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las——5 hs. 24 ms.

Pónese á las——6 » 36 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 horas 59 ms. 26 s.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertan los que se presenten en la oficina de este periódico.*

Rs. vn.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de 20 líneas, pagará. 5

El esceso se abonará á 1/2 real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán grátis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio ú otras, sean de la clase que fuesen, pagarán por cada 30 letras. . . 1

Los vecinos de Palma, pagarán por idem. 1/2

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres á cuatro líneas, pagarán. 1

Los de suscriciones á obras y periódicos, pagarán por cada diez líneas. . 1

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de uno á tres reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscriptores á este periódico tienen obcion á que en él se les inserte grátis cada mes un anuncio que no esceda de 10 líneas, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interes.

ARTÍCULOS DE DIBUJO.

En la *imprenta Balear*, calle de San Francisco, núm. 30, se acaba de recibir un surtido de papeles y vitelas para dibujo, que se venderán á precio sumamente módico, apesar de pertenecer á las muy acreditadas clases siguientes:

PAPEL *Pellée* . . . . . n.° 1.°
Id. . n.° 2.
Id. . n.° 3.
Id. . n.° 4.
Id. . n.° 6.
Id. . n.° 8.

VITELA blanco frances, n.° 7, para lavado.
» » ingles n.° 6.
» » » n.° 5.
» » » n.° 4.
» » frances n.° 3.
» » ingles n.° 2.
» » » n.° 1.°

PAPEL de color para los dibujos de Julien.

La Tutelar.

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Esta compañía que en cinco años de existencia cuenta con un capital de 90 millones, procedente de imposiciones de mas de 26 mil suscritores, tiene por objeto formar capitales con que á un término dado, pueden los padres previsores, con un pequeño desembolso anual, tener para redimir á sus hijos de la suerte de Soldado, darles carrera, y formar dote á las hijas.

La Subdireccion de esta isla ha determinado para mayor comodidad del público que se admitan las suscriciones en la agencia de negocios de DON JUAN SALVÁ Y COMPAÑÍA sita en el Borne, número 23, donde se facilitarán prospectos y las esplicaciones necesarias; admitiendose igualmente en la calle *de Savellá*, número 45, manzana 6, donde vive el Subdirector D. José Gonzalez Pecellin.

Alquiler.

Se alquila la casa zaguan núm. 6, calle de la Portella. Darán razon en la calle del juez Oliver, núm. 29.

Ventas.

En la calle de San Jaime, número 2, se vende por ausentarse su dueño, desde mañana, de doce á seis de la tarde, todos los muebles de casa entre los cuales hay mesas, sofas, sillas y armarios de caoba, espejos grandes, camas de hierro y varios otros efectos de diferentes calidades.

En la calle travesia *d' en Miró* manzana 78 número 31, hay para vender una algorfa con dos cuartos dormitorios, porche, terrado y lugar para hacer colada. En esta imprenta darán razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

DISCURSOS

pronunciados por varios oradores

EN DEFENSA DEL PERIÓDICO

EL PADRE COBOS.

Publícase en el folletin de EL BALEAR.